

• *En 6 meses Bancrédito deberá ceder fondo*

BCR FIRMÓ AYER TRASPASO DE BANCA PARA DESARROLLO

el documento oficial para el traspaso a esa entidad del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade).

De esta forma, oficialmente la Banca para el Desarrollo dejará de ser parte del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) una vez que la Contraloría General de la República reenvíe con su firma de 'visto bueno' el documento de cesión.

Una vez hecho el pronunciamiento de la Contraloría, Bancrédito tendrá un plazo máximo de seis meses para concluir el proceso de transferencia de dicho

fondo.

Mayi Antillón, ministra de Economía, Industria y Comercio, indicó por medio de un comunicado de prensa que el traspaso forma parte de un proceso legal que busca el mejoramiento de las condiciones con las cuales se administra el fondo actualmente.

Entre tanto Mario Rivera, gerente general del BCR, señaló que la administración de este fideicomiso concuerda con la estrategia de la entidad, ya que forma parte del compromiso con el desarrollo social y la competitividad del país.



La Banca para el Desarrollo es uno de los tres fondos que forman parte del SBD y funciona para el financiamiento de Pymes.